

Ética y Derechos Humanos: principios educacionales para una sociedad democrática

Alvori Ahlert*

Resumen: El presente artículo discute la urgencia de la ética como fundamento para la búsqueda de una sociedad democrática y sus conectividades con la reflexión sobre los derechos humanos. Se discute la importancia de los derechos humanos para la construcción de una sociedad efectivamente democrática y participativa y los sentidos de la democracia en la actualidad en que los derechos humanos de tercera y cuarta generaciones se constituyen como premisas fundamentales para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Palabras clave: Derechos humanos, ética, ciudadanía, educación.

Ethics and human rights: educational principles for a democratic society

Abstract: The present article argues the urgency of ethics as bedding for the search of a democratic society, and its relations with the perspective on human rights. The importance of human rights for the construction of a democratic and effectively participative society, and the meaning of democracy at present time in which human rights of third and fourth generations are constituted as basic premises for the exercise of democratic citizenship is also discussed.

Key words: Human rights, ethics, citizenship, education.

Recibido el 27.02.07 Aprobado el 26.03.07

* * *

Introducción

Problematizar y reflexionar sobre los derechos humanos y la ética es una tarea ardua. La cuestión primera es, por donde partir, considerando que se trata de dos temas tan amplios y tan sin concreción, sin plasticidad en la realidad en que vivimos, tanto en el plano global como local. Todavía una mirada más apresurada nos permite percibir que tanto los derechos humanos como la ética poseen su historicidad, su lugar, su tiempo y su espacio donde sus sentidos y significados fueron y son construidos y reconstruidos por la acción y relación humana. Por eso, su lugar para nuestro análisis y reflexión y nuestra propia realidad, en la cual su universalidad aún es una ausencia casi universal. “Los derechos humanos, por definición, tienden a ser universales. Aún cuando, su característica más universal es su violación universal.” (Lienemann, 1982, p. 80)

No ocurre algo diferente con la ética, que, en el período de la Modernidad, fue librada de las relaciones humanas, de las cuestiones de la convivencia humana por la ciencia positivista, por la racionalidad técnica y científica, utilitarista, promotora del poder, del poder del dinero, y de la producción.

Todos tenemos nuestra construcción humana, nuestra historia personal y social a partir de las diferentes culturas a las que pertenecemos. Aún así, encima de éstas existen macrofenómenos, resultantes del campo científico económico y político, desarrollados a lo largo de las últimas décadas, que reclaman una profundización en las orientaciones y en las normativas éticas universales. Rehén del mundo sistémico, del poder y del dinero, el desarrollo económico y tecnológico ha beneficiado sólo a un pequeño número de personas sobre la faz de la tierra, en detrimento de las condiciones mínimas de vida para la mayoría de los seres humanos y para el medio ambiente. Si por un lado, las catástrofes naturales pueden ser evitadas o mitigadas, mediante un planeamiento que tenga la vida como núcleo central, por otro lado, las tragedias, resultantes de la ganancia, de la incompetencia social y de corrupciones estructurales y personales, continúan segando vidas e impidiendo dignidad y abundancia para la mayoría de la población mundial.

Es significativa la visión de esa realidad planetaria ilustrada por Forrester, en su libro *O Horror Económico*, en el cual afirma que,

...son millones de personas, digo bien, personas, colocadas entre paréntesis, por tiempo indefinido, tal vez sin otro límite a no ser la muerte, tienen derecho apenas a la miseria o a su amenaza más o menos próxima, la pérdida muchas veces de un techo, la pérdida de toda la consideración social y asimismo de toda la autoconsideración. Al drama de las identidades precarias o anuladas. Al más vergonzoso de los sentimientos: la vergüenza. (Forrester, 1997, p. 10)

Este es el resultado de las políticas neoliberales llevadas a cabo por las potencias económicas del planeta, que crearon mecanismos internacionales de pillaje: Banco Mundial, Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico –OCDE–, Fondo Monetario Internacional –FMI–, entre otros, sobre los pueblos tercermundistas o países en desarrollo.

Las características de esta nueva fase del capitalismo están centradas en la globalización de la economía, en el fin de las fronteras económicas, en el desmantelamiento del Estado y en la destrucción de los derechos sociales, tales como salud, educación, vivienda, transporte, comunicación, estabilidad de empleo, desvaloración y destrucción de las economías microrregionales (Ahlert, 2003, p. 122-123).

El filósofo Ernildo Stein se refiere a esta realidad como un cuadro de horrores de nuestro mundo globalizado. Se trata, según este filósofo, de macrofenómenos macabros de orden material y que nos chocan diariamente a través de los medios o *in loco*: la muerte de millones de seres humanos por el hambre, principalmente en el tercer mundo; la violencia de las guerras regionales, étnicas, tribales y económicas con centenas de millares de muertos; las dolencias endémicas, epidémicas y estacionales entre los pueblos más pobres; la violencia urbana produciendo terror y miedo en todos; las catástrofes climáticas, de la civilización, en el tránsito; la explotación por el trabajo esclavo, de adultos y crianzas; la prostitución de menores, usados como objetos en el turismo; la desesperación de los excluidos del proceso social; la persecución y la extinción de las minorías de todos los tipos; la exclusión de la salud y la privación de la palabra de las mayorías pobres y explotadas; la agresión de los media y de la propaganda, violentando la frágil estructura del deseo; la desconsideración de los ancianos, de los jubilados, de los enfermos, de los desempleados y de las mujeres llenas de hijos; la mortalidad infantil; el desperdicio, el almacenamiento de alimentos con fines especulativos; la destrucción de los recursos naturales del planeta; la manipulación de las esperanzas y de los sueños de la juventud.

También existen macrofenómenos de otro orden, y que, progresivamente, aprendemos a ver mediante las ciencias humanas. Son los fenómenos que envuelven directamente la historia de cada individuo, como: la destrucción de las identidades personales y la multiplicación de los *borderlines*; la dimensión de las perversiones y la consagración de la transgresión como el modo de ascenso social; la pérdida de la relación con el “mundo” y el incremento de las psicosis; el mito individual del neurótico y la difusión del sufrimiento psíquico; la infantilización del adulto y la precoz conversión en objeto sexual de los niños; el narcisismo generalizado y la multiplicación de las relaciones de modelación en los otros; la fatiga sexual generalizada y la difusión de la permisividad como contrapartida; la delegación de la autoridad de los padres a los grupos etarios de los hijos y la muerte de los modelos adultos en la formación de la identidad personal; la pérdida de la substancia ética y el avance de la estetificación de las relaciones personales; el deterioro de la relevancia social del trabajo y la pérdida del valor biográfico del trabajo; la desaparición del valor de la verdad y la consagración del pensamiento estratégico; el fin de la justicia como principio político fundamental y la justificación por el procedimiento correcto; el fin de las referencias absolutas y la fragmentación de las historias de vida.

Esto lleva a preguntarse: ¿Qué se hace con el derecho a vivir cuando éste ya no opera para la mayoría de la población planetaria? A partir de esta perspectiva, abordaremos una discusión sobre la urgencia de la ética como fundamento para la búsqueda de una sociedad democrática, construyendo una concepción mínima históricamente actualizada para establecer un diálogo en el contexto de la reflexión sobre los derechos humanos.

En la segunda parte del texto vamos a reflexionar sobre la importancia de los derechos humanos para la construcción de una sociedad efectivamente democrática y participativa. Significa discutir los sentidos de la democracia en la actualidad y proponer los derechos humanos de la tercera y cuarta generaciones como

premisas fundamentales para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

La urgencia de la cuestión ética

El ser humano viene olvidando peligrosamente que todo lo que existe en el presente, lo concreto y lo teórico, lo objetivo y lo subjetivo, es consecuencia de algo que lo antecedió, que ya fue. Toda la transformación de la naturaleza es consecuencia del trabajo humano. Al mismo tiempo, el ser humano es también el resultado de transformaciones teóricas, de sistematizaciones, de cuestiones de fé, de religión, de arte, de conocimientos y de saberes múltiples. En fin, todo lo que somos, lo somos gracias a aquellos que nos antecedieron en toda la lucha, experiencia, relacionamientos, alegrías, conquistas, frustraciones, lloros y sufrimientos, saberes construidos y reconstruidos. Nuestra identidad como seres humanos se constituye a partir de ese pasado que continúa siendo, esto es, existiendo, en nosotros.

Entretanto, esta realidad se encuentra en el límite. La ciencia transformó extraordinariamente el espacio y avanzó de tal forma en el conocimiento, en la capacidad productiva, en el campo de la manipulación de la vida, llevándonos, en ese caso, a una verdadera encrucijada biotecnológica en lo tocante a la vida humana. Según Brakemeier, “Las conquistas biológicas se suceden con tamaña rapidez que lo válido hoy puede estar obsoleto mañana”. (Brakemeier, 2002, p. 135) Se trata de las técnicas de reproducción, de los diagnósticos prenatales, del transplante de órganos, de la eutanasia, de la transgenia, de la manipulación genética, del clonaje animal y humano. Toda esta realidad suscita demandas éticas. ¿Hacia dónde va el mundo? ¿Cuál es el destino de la humanidad?

De otra forma, Cristóvam Buarque (1996), en una brillante conferencia sobre educación y utopía para el siglo XXI, introdujo su reflexión describiendo seis grandes sustos por los que pasó la humanidad al final del siglo XX. El primer susto fue la necesidad del ser humano de decir quién es. Ese ente imaginario que sería el ser humano enfrenta su capacidad tecnológica para modificar así el mundo, encara la capacidad de hacer un mundo totalmente diferente en cien años, como por ejemplo, la invención del avión. Se trata de un susto positivo. El segundo susto, que también es positivo, fue la integración mundial. Los medios de comunicación (radio y TV), el computador, la internet, los multimedia, etc. Ya el tercer susto lo vió altamente negativo; fue el innegable fracaso de la utopía. A comienzos del siglo XX todos imaginaban el año 2000 como una gran utopía. Nadie imaginó en aquella época que hoy más del 70% de la población mundial estaría fuera, al margen de la sociedad de consumo. En el mismo momento en que el hombre dominó la técnica fue incapaz de resolver los problemas del mundo –que, con todo, son problemas “resolubles”. Esa realidad nos condujo al cuarto susto que es la desintegración del ser humano. Hubo una ruptura del ser humano. Hasta el siglo XIX un hijo de esclavo y un hijo de un rey tenían la misma probabilidad de expectativa de vida. Hoy quien nace en ciertas clases sociales tiene más chances que quien nace en otras clases sociales. Los incluidos tienen acceso a atención médica inmediata, a transplantes de órganos, a cirujías altamente sofisticadas. Los excluidos, la gran mayoría del planeta, no posee acceso a la salud más básica necesaria. El quinto susto nos confrontó con el límite ecológico, consecuencia de la super producción: el planeta está siendo llevado al agotamiento; y es un planeta que tiene dueños (unos pocos). Son los dueños de los fondos de pensión, que quiebran a los países como bien se sabe, que mueven su dinero hacia un lado u otro, que son los dueños de la información, del tráfico de informaciones, que son y fueron agraciados con las empresas públicas (empresas de telefonía, distribución de la energía, red bancaria de los Estados). Personas que no tienen más nacionalidad: Bil Gattes; Roberto Marinho, George Soros, etc. Grandes grupos económicos. Se trata de una élite conservadora que no quiere y no precisa conversar con nadie. Y eso se reproduce internamente, sobretudo a través de la privatización de la enseñanza y, consecuentemente, de la investigación. Y el sexto susto del cual nos habla Buarque, que es positivo y esperanzador, fue el (re)descubrimiento de la ética, de la necesidad de la ética. En los inicios del siglo XX había un encandilamiento de las ciencias con la certeza de poder construir un mundo perfecto. La ética había sido dispensada.

Por eso, la situación en la cual los seres humanos y su entorno ambiental se encuentran se constituyó en campo prioritario para la reflexión y cuestionamientos éticos. Se trata de una realidad que reclama una postura. El ser humano necesita urgentemente de criterios para su acción en el mundo, que cada vez más profundiza lo desconocido. Andreola, fundamentado en Boff, Munier y Ricouer, la denomina como “*ética das grandes urgencias*”, y cuestiona el avance de la ciencia desconectada de la ética.

¿Es posible pensar una ciencia neutra con relación a la ética? O en una pregunta más incisiva aún: ¿Se puede pensar en autonomía de la ciencia con relación a la ética? Reconociendo, no obstante, que el asunto es polémico, yo respondería derechamente a la segunda pregunta – quedando, de ese modo, respondida también la primera– no es posible una ciencia autónoma. O ella es una ciencia comprometida con la vida, en todas sus formas y dimensiones, o entonces no se justifica como ciencia (...). El progreso científico, fruto de los magníficos descubrimientos y creaciones del intelecto humano, en sí mismo está destinado a mejorar las condiciones de vida de los seres humanos, individualmente, y de la humanidad en su conjunto. Pero eso no acontece automáticamente. Los avances de la ciencia levantan numerosas y graves interrogantes éticas. Cómo tales interrogantes serán respondidas, en el nivel de la reflexión teórica y en el nivel de la acción, es una pregunta cuya respuesta no puede ser dada por la propia ciencia. (Anfreola, 2001, p. 30)

Hoy comenzamos a darnos cuenta de que, para conducir la humanidad, es preciso tener nuevamente una ética. No una ética procedimental (moral) de grupos, sino una ética de las prioridades. La Fundación Getulio Vargas divulgó recientemente un estudio que señala que: si la corrupción disminuyese apenas un diez por ciento, triplicaríamos el Producto Interno Bruto brasileño en 20 años. En 2001 se averiguaron las cifras de los desvíos de dineros públicos, que alcanzaron la cifra de R\$7,1 billones, o sea, la mitad del presupuesto total de la educación para aquel año. Más recientemente tuvimos, como consecuencia de un gobierno democrático y comprometido con la justicia, toda una ola de denuncias sobre corrupción en el Congreso Brasileño. Importa recordar que la corrupción no aumentó, sino que comenzó a aparecer, a ser develada.

Todo eso nos señala la urgencia de reconstruir los sueños de una humanidad ética. Una ética que se diferencie de la moral. Sin pretender introducir y definir conceptos, se hace, sin embargo, necesaria una visión mínima sobre lo que es la ética y su diferenciación de la moral que pueda servirnos de punto de partida. En esta investigación elegimos como concepto básico para la ética el que fue propuesto por Herbert de Souza:

Ética es un conjunto de principios y valores que guían y orientan las relaciones humanas. Esos principios deben tener características universales, requieren ser válidos para todas las personas y para siempre. Encuentro que esa es la definición más simple: un conjunto de valores, de principios universales, que rigen las relaciones de las personas. El primer código de ética del cual se tiene noticia, principalmente para quienes poseen formación cristiana, son los diez mandamientos. Reglas como “no matar”, “no robar”, son presentadas como propuestas fundadoras de la civilización cristiana occidental”. La ética es mucho más amplia, general y universal de lo que lo es la moral. La ética tiene que ver con principios más incluyentes, mientras que la moral se refiere más a determinados campos de la conducta humana. Cuando la ética desciende de su generalidad, de su universalidad, se habla de una moral, por ejemplo, una moral sexual, una moral comercial. Pienso que podemos decir que la ética dura mucho más tiempo, y que la moral y las costumbres corresponden más a determinados períodos (y culturas). Aunque una nace de la otra. Es como si la ética fuese algo mayor y la moral algo más limitado, restringido, circunscrito (SOUZA, 1994, p. 13).

La velocidad de las transformaciones tecnológicas, y la realidad resultante de ellas requieren una modernidad que defina objetivos y no medios. Objetivos definidos con base en sentimientos humanos, de una humanidad con efectiva participación, y no de intereses privados. Significa repensar el propio Estado. Desprivatizarlo para tornarlo democrático en todo el país. Para que todos tengan acceso a lo esencial. Una ética de la libertad para poner fin al *apartheid* social. Una vida con calidad para todos. Una ciencia que responda a las necesidades reales de todos y de todo, humanos y su entorno ambiental, la biodiversidad.

Los derechos humanos como imperativo ético para la construcción de una sociedad democrática

En el hemisferio sur, donde residen dos tercios de la población mundial, el problema mayor para que los derechos humanos se hagan efectivos es la brutal exclusión social, fruto del modelo económico que concentra los ingresos y el poder, y que tiene como centro de la vida el mercado absoluto. Esa desigualdad social, que permite, por ejemplo, que el 20 por ciento más rico de la población de Brasil tenga un ingreso 32 veces mayor que el 20 por ciento más pobre (en Francia el 20 por ciento más rico percibe 6,5 veces más que el ingreso del 20 por ciento más pobre), es uno de los principales obstáculos para que la noción de los derechos humanos se haga efectiva en la vida cotidiana de nuestro pueblo.

Los derechos humanos son los derechos fundamentales de todas las personas, sean ellos mujeres, negros, homosexuales, indios, ancianos, minusválidos, poblaciones fronterizas, extranjeros y migrantes, refugiados, portadores de SIDA, niños y adolescentes, policías, presos, desposeídos y también los que tienen acceso a la riqueza. Todos, en cuanto personas, deben ser respetados, y su integridad física protegida y asegurada.

Los derechos humanos se refieren a un sinnúmero de campos de la actividad humana: el derecho de ir y venir sin ser molestado; el derecho de ser tratado por los agentes del Estado con respeto y dignidad, aunque se haya cometido una infracción; el derecho de ser acusado dentro de un proceso legal y legítimo, donde las pruebas sean obtenidas dentro de la buena técnica y del buen derecho, sin ser sujeto a torturas y malos tratos; el derecho de exigir el cumplimiento de la ley y, además, de tener acceso a un proceso judicial y a un Ministerio Público que, conscientes de su importancia para un Estado democrático, no descansan mientras que graves violaciones de los derechos humanos estén impunes, y sus responsables libres y sin castigo, como si estuviesen por encima de las normas legales; el derecho de conducir su vehículo dentro de la velocidad permitida y con respeto a las señales del tránsito y las aceras peatonales, para no matar a un ser humano o causarle un accidente; el derecho de ser, pensar, crear, de manifestarse o de amar sin tornarse objeto de humillación, discriminación o persecución. Son aquellos derechos que garantizan una existencia digna a cualquier persona” (Programa Nacional dos Direitos Humanos. Ministério da Justiça, Brasília, 1996, p. 7-8).

El menor grado de conocimiento de estos derechos está justamente entre aquellos que menos derechos poseen, o sea, la gran parcela de los excluidos del mercado y de las posibilidades de educación, salud, cultura, vivienda, trabajo, etc. Y mientras, la Declaración Universal nos recuerda que: *“Todos los hombres (y las mujeres) nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Están dotados de razón y consciencia y deben proceder unos para con los otros con espíritu de fraternidad”* (Artículo I de la Declaración Universal de los Derechos Humanos).

Históricamente los derechos humanos han recibido diferentes clasificaciones. Para nuestra discusión, acompañamos la clasificación propuesta por Bedin (1997, p. 46): derechos civiles, o derechos de primera generación; derechos políticos, o derechos de segunda generación; derechos económicos sociales, o derechos de tercera generación; derechos de solidaridad, o derechos de cuarta generación.

Los derechos de primera generación son aquellos que buscan la defensa general de la libertad de la persona humana, aquí brevemente nombrados como libertades físicas, de expresión, de conciencia, de propiedad privada, los derechos de la persona acusada y la garantía de los derechos. Ellos se originan en la Declaración de Virginia, 1776 y en la Declaración de Francia de 1789.

Actualmente los derechos políticos son aquellos que persiguen asegurar el derecho al sufragio universal, el derecho de constituir partidos políticos y el derecho de plebiscito, de referendo y de iniciativa popular. Esta segunda generación de derechos se constituyeron a lo largo del siglo XIX. Sus mecanismos, especialmente el de iniciativa popular, son instrumentos fundamentales para una expansión y profundización de la democracia por su perspectiva de la participación política de los ciudadanos.

Los derechos económicos y sociales son los derechos relativos al trabajo, a una remuneración justa, a una jornada de trabajo no superior a las ocho horas, al descanso semanal, a vacaciones remuneradas, a igualdad de remuneración para trabajos iguales, a la libertad sindical, a la huelga, a seguridad social, a educación, a vivienda. Este conjunto de derechos se desarrollaron a partir de la Revolución Rusa, de la Constitución Mexicana de 1917 y de la Constitución del Weimar.

Los derechos de cuarta generación son aquellas derivadas de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, de 1948. Esos derechos incluyen el derecho al medio ambiente sano, la paz y la autodeterminación de los pueblos.

Los derechos humanos son, por lo tanto, “universalidades necesarias, esto es, responsabilidades universales para con la crisis ecológica, las prácticas económicas excluyentes, el desempleo, el hambre, la miseria, la falta de ciudadanía, etc.” (Ahlert, 2003, p. 160). Es en este contexto que la realidad mencionada en

los párrafos anteriores reclama otras posiciones en función de la vida de los pueblos. Significa restituir la ética, para que más allá de los derechos civiles y políticos, sea el fundamento económico, social y cultural para realizar una relectura crítica de los derechos del ser humano; para que estos derechos pasen del ideal hacia lo real; para que se interpenetre el cotidiano de todas las personas, pero, primero y fundamentalmente, de aquellos más desprovistos de sus derechos. Esto significa reclamar los derechos humanos en el contexto de los derechos económicos, sociales y culturales. Para Trindade,

Es inadmisibles que continúen siendo descuidados en nuestra parte del mundo, como lo han sido en las últimas décadas, los derechos económicos, sociales y culturales. La desatención con estos últimos es el triste reflejo de sociedades marcadas por escandalosas injusticias y disparidades sociales. No puede haber Estado de Derecho en medio de políticas públicas que generan la humillación del desempleo y el empobrecimiento de segmentos cada vez más vastos de la población, acarreado la denegación de la totalidad de los derechos humanos en tantos países. No tiene sentido llevar hasta las últimas consecuencias el principio de no discriminación en relación a los derechos civiles y políticos, y tolerar al mismo tiempo la discriminación – ilustrada por la pobreza crónica– como “inevitable” en relación a los derechos económicos y sociales. Los Estados son responsables por la observancia de la totalidad de los derechos humanos, incluso los económicos y sociales. No es posible disociar lo económico de lo social, de lo político y de lo cultural. (Trindade, 1998, p. 145)

La efectiva implantación de esos derechos demanda profundos cambios en la estructura de la sociedad. Vivimos una sociedad mundial, regional y local, marcada por el absoluto dominio del mercado sobre la vida de los seres humanos. Por consiguiente, una sociedad que da plenas libertades a las mercaderías, a las cosas, pero que clausura en los límites de lo económico y de lo social a los seres humanos. Una sociedad que Dussel llama sociedad cerrada. “La sociedad clausurada es aquella en que sus miembros se comportan entre ellos indiferentes al resto de los humanos, siempre preparados para atacar o para defenderse, constreñidos así a una actitud de combate.” (VELÁSQUEZ, 1999, p. 440) Contra esa sociedad, Dussel propone una sociedad abierta. “La sociedad abierta es la que abraza un principio que abarca toda la humanidad.” (Velásquez, 1999, p. 440).

Una verdadera ciudadanía, ideal máximo de los derechos humanos, exige el ejercicio de derechos y deberes. Esto significa que cada individuo debe fomentar la búsqueda y la construcción colectiva de los derechos; el ejercicio de la responsabilidad con la colectividad; el cumplimiento de reglas y de normas de convivencia, producción, gestión y consumo establecidos por la colectividad; la búsqueda efectiva de participación en la política para controlar sus gobiernos elegidos dentro de principios democráticos.

Teixeira y Vale (2000, p. 24-27) dan una definición de ciudadanía que no permite una abstracción teórica. Entienden que ésta no puede estar desvinculada de las reales condiciones sociales, políticas y económicas que constituyen la sociedad. Para una ciudadanía efectiva reúnen algunas categorías indispensables para el ejercicio de ella que implica, en primer lugar, la participación organizada para que las personas no sean objetos de la acción, sino, sujetos de la práctica política desde la comunidad hasta el Gobierno Federal. “Esta democracia como actitud moral implica que los diversos agentes sociales asuman una tarea de permanente reflexión y educación de la sociedad en los valores y los modos democráticos de vivir” (Velásquez, 1999, p. 444).

Por eso, ella es conquista y, como tal, se vuelve el propio proceso emancipatorio. La emancipación del ser humano es un proceso continuo de transformación de la sociedad de exclusión. Según Adorno,

Una democracia con el deber no solamente de funcionar, sino de operar conforme su concepto, demanda personas emancipadas. Una democracia efectiva sólo puede ser imaginada en cuanto una sociedad de quien es emancipada. En una democracia, quien defiende ideas contrarias a la emancipación y, por lo tanto, contrarias a la decisión consciente e independiente de cada persona en particular, es un antidemócrata, lo mismo que si las ideas que corresponden a sus designios son difundidas en el plano formal de la democracia (Adorno, 1995, p. 141-142).

La vivencia de la democracia exige una creciente organización de la sociedad civil para posibilitar y profundizar la participación de todas las personas. La democracia va más allá de la democracia representativa

que ha mantenido en el poder a las élites dominantes. La historia de la democracia brasileña, pautada en la democracia representativa, ha permitido el control del Estado sobre la población, cuando la verdadera democracia es la democracia directa en la cual el Estado está bajo el control de la población. El ejercicio más efectivo de este proceso democrático ha sido el presupuesto participativo que viene siendo practicado en varias ciudades y estados de Brasil; se trata de decisiones políticas para la aplicación de recursos y distribución del ingreso, conforme a las necesidades de las comunidades organizadas por medio de consejos populares.

De lo que se trata es de democratizar radicalmente la democracia, de crear mecanismos para que ella corresponda a los intereses de la amplia mayoría de la población y de crear instituciones nuevas, por la reforma o por la ruptura, que permitan que las decisiones sobre el futuro sean decisiones siempre compartidas. (Genro, 2001, p. 18)

Tal propuesta permite una nueva relación con las cuestiones tradicionales referentes a las otras dos categorías fundamentales de la ciudadanía: los derechos y deberes, ya anteriormente tratados. Conduciendo a un crecimiento, entra en escena una nueva categoría que es la cuestión del saber. Dominar los contenidos de la cultura y construir nuevos conocimientos a partir de ellos, teniendo en consideración las necesidades de las poblaciones, significa tener en la educación su principal instrumento, y poner la prioridad fundamental en el rescate de los valores humanitarios como la solidaridad, la consciencia del compromiso para con el bienestar de todos, la fraternidad y la reciprocidad.

Desde el punto de vista cultural, Boaventura de Sousa Santos (1996) propone un proyecto educativo emancipatorio que coloque el conflicto cultural en el centro del currículo, o sea, definir la naturaleza del conflicto cultural, e inventar dispositivos que faciliten la comunicación es crear un espacio inter-cultural para el diálogo de las culturas.

Un proyecto emancipatorio precisa enfrentar el conflicto del imperialismo cultural contra el multiculturalismo; crear espacios pedagógicos para el multiculturalismo, desarrollando imágenes desestabilizadoras de los conflictos culturales que siempre fueron sofocadas y encubiertas en las culturas dominadas, para hacer así efectivo un modelo alternativo de relaciones interculturales.

Eso significa construir una hermenéutica diatópica (*topos* = lugar) que parta de la idea de que todas las culturas son incompletas. Maximizando la idea de la incompletud recíproca mediante un diálogo con un pie en una cultura y el otro pie en otra cultura, se hace posible un ejercicio de reciprocidad entre las culturas mediante un proceso argumentativo comprensible a las culturas en diálogo. Por ejemplo sobre la cuestión de género en los Derechos Humanos en la cultura Occidental y en la cultura Hindú.

Para Santos, urge superar el epistemicidio (el asesinato del conocimiento) a través de los trueques desiguales entre los conocimientos de diferentes culturas (muerte del conocimiento propio de las culturas dominadas), pues el epistemicidio se vuelve condición para el genocidio. Implica la defensa de lo universal de los Derechos Humanos, además, según una óptica progresista emancipadora. Pues, según Santos, existen dos grandes tradiciones sobre Derechos Humanos en Occidente: la tradición liberal que da prioridad a los derechos cívicos y políticos, desatendiendo los derechos económicos y sociales, y la tradición marxista que, sin desconsiderar los derechos civiles y políticos, da prioridad a los derechos económicos y sociales.

Para Santos, la tradición marxista debe ser la teoría para el diálogo intercultural, ya que los derechos civiles y políticos dependen de los derechos económicos y sociales. Es preciso vulnerabilizar y desestabilizar los modelos de la epistemología dominante, haciendo una hermenéutica en el sentido de un rescate del sufrimiento humano. Significa producir imágenes desestabilizadoras para producir espanto e indignación, rebeldía e inconformismo. Solamente así será posible establecer un nuevo tipo de relaciones entre las personas y entre los grupos sociales para que los derechos humanos se hagan efectivos.

Consideraciones finales

El conocimiento de los derechos humanos y su aplicabilidad requieren transformarse en una filosofía

de vida, un paradigma ético fundamental de la ciudadanía para combatir la barbarie en que está sumergido nuestro país, donde matanzas, exterminios, asesinatos, secuestros, crimen organizado, corrupción, tráfico de drogas y de informaciones, muertes de tránsito, analfabetismo, desempleo, trabajo infantil, exclusión, parecen cosas normales en una sociedad que se pretende democrática.

Zenaide nos recuerda que esta gigantesca tarea requiere la confluencia de esfuerzos y saberes interdisciplinares.

Si comprendemos que los Derechos Humanos para ser reconocidos, ejercidos, conquistados y defendidos demandan: información, conocimiento, ética, cultura, actitudes, legislación, prácticas y luchas sociales, entenderemos entonces cómo su comprensión requiere una lectura interdisciplinar y comprensiva del tema. En este enfoque, cada rama de la ciencia (filosofía, psicología, sociología, ciencia política, derecho, economía y pedagogía) contribuye con la comprensión de una dimensión del concepto, de modo que articuladas, posibilitan una lectura dinámica. La comprensión de las diferentes dimensiones sobre el tema, así como la percepción de la contribución de cada rama del conocimiento, en una relación de complementariedad e interacción es lo que llamamos el abordaje interdisciplinar del concepto de Derechos Humanos (Zenaide, 2001, p. 42).

Es en este sentido, que conferencias regionales y municipales pueden y deben desencadenar amplias acciones educativas, tanto gubernamentales como de organizaciones de la sociedad civil, para la construcción de una sociedad con menos violencia, más participativa y democrática.

Bibliografía

Adorno, Theodor W. **Educação e emancipação**. Trad. Wolfgang Leo Maar. Rio de Janeiro : Paz e Terra, 1995.

Ahlert, Alvorí. **A eticidade da educação**: o discurso de uma práxis solidária/universal. 2. ed. Ijuí, RS : UNIJUÍ, 2003. (Coleção fronteiras da educação)

Andreola, Balduino A. Ética e solidariedade planetária. **Estudos Teológicos**. São Leopoldo, v. 41 (2): 30-38, 2001.

Bedin, Gilmar Antonio. **Os direitos do homem e o neoliberalismo**. Ijuí, RS : Ed. UNIJUÍ, 1997.

Brekemeier, Gottfried. **O ser humano em busca de identidade**: contribuições para uma antropologia teológica. São Leopoldo : Sinodal : São Paulo : Paulus, 2002.

Buarque, Cristóvam. A cortina de ouro – os sustos do final do século e um sonho para o próximo. **Revista do GEEMPA**, n.4, POA, julho/1996, p.31-51.

Forrester, Viviane. **O horror econômico**. 6 ed. São Paulo : Editora UNESP, 1997.

Genro, Tarso e Souza, Ubiratan de. **Orçamento participativo**: a experiência de Porto Alegre. 4 ed., São Paulo : Editora Fundação Perseu Abramo, 2001.

Lienemann, Wolfgang. A evolução do direitos humanos. In: Lissner, Jorgen; Sovik, Arne (Editores). **Direitos Humanos**: uma coletânea sobre direitos humanos. São Leopoldo : Editora Sinodal, 1982.

Programa Nacional dos Direitos Humanos. Ministério da Justiça, Brasília, 1996.

Santos, Boaventura de Souza. Para uma pedagogia do conflito. In: Silva, Luiz Eron da. **Reestruturação curricular: novos mapas culturais, novas perspectivas educacionais**. Porto Alegre : Sulina, 1996, p. 15-33.

Souza, Herbert de. **Ética e cidadania**. São Paulo : Moderna, 1994.

Stein, Ernildo. **Perguntando pelos fundamentos antropológicos da educação**. Porto Alegre, 2000 (mimeo).

Teixeira, Paulo Marcelo Marini e Vale, José Misael Ferreira do. Ensino de Biologia e cidadania: problemas que envolvem a prática pedagógica de educadores. In: Nardi, Roberto (org.). **Educação em ciências**: da pesquisa à

prática docente. São Paulo: Escrituras Editora, 2000. (Educação para a Ciência)

Trindade, Antônio Augusto Cançado. **A proteção internacional dos direitos humanos (1948-1997):** as primeiras cinco décadas. Brasília : Editora da Universidade de Brasília, 1998.

Velásquez, Carlos Molina. Derechos humanos, ética de la liberación y ética de la multiculturalidad. **Realidad/Revista de Ciencias Sociales y Humanidades.** San Salvador, El Salvador : UCA – Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, n. 70, Julio-Agosto, 1999, p. 429-456.

Zenaide, Maria de Nazaré Tavares. Construção conceitual dos direitos humanos. In: Zenaide, Maria de Nazaré Tavares; Dias, Lúcia Lemos (Orgs.). **Formação em direitos humanos na universidade.** João Pessoa : Editora Universitária/UFPB, 2001, p. 41-46.

notas

* Maestro en Educación de las Ciencias, Doctor en Teología, Prof. Adjunto de la Universidad Estadual del Oeste de Paraná - UNIOESTE, *Campus* de Marechal Cândido Rondon, Miembro del GEPEFE y del Grupo de Pesquisa Cultura, Frontera y Desarrollo Regional. E-mail: alahlert@brturbo.com.br; alvoriahler@hotmail.com